

DECRETO ALCALDICIO N° 2754
APRUEBA DONACION QUE INDICA

REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 OCT 2023

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 17.10.2023 de la Organización de carácter funcional **TALLER MANOS DE HADA** en la cual solicita donación de mobiliario dado de baja por la Municipalidad por el departamento de educación (consistente en 6 mesas, 2 W.C. completos, 2 lavamanos, estructura mesas de ping-pong, 2 marcos de mesas de aluminio, 1 mueble estante, 1 set casillero, 1 pizarra, 1 diario mural, 1 set de zapatos de niño)

El Decreto Alcaldicio N°1700 de fecha 02.08.2022 que da de baja mobiliario de los establecimientos: Escuela Albert Schweitzer, Escuela república de Francia, Escuela Campo Lindo, Escuela David del Curto, Departamento de Educación y Jardín Infantil y sala cuna Pequeños tesoros.

El certificado N° 485 de fecha 19.10.2023 de Secretaría Municipal, en el cual se establece que en sesión ordinaria de Concejo N° 083 de misma fecha, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad donación de los bienes solicitados por la organización funcional y que se encuentran acopiados en la Ex Escuela El Rincón

Que la Organización carácter funcional **TALLER MANOS DE HADA** cuenta con Personalidad Jurídica y directorio vigente.

Que se cuenta con la disponibilidad de dar en donación lo solicitado previa comprobación de stock y se encuentran acopiadas en la Ex Escuela El Rincón.

DECRETO:

APRUEBASE DONACIÓN a la Organización de carácter funcional **TALLER MANOS DE HADA**, mobiliario dado de baja por la Municipalidad (consistente en 6 mesas, 2 W.C. completos, 2 lavamanos, estructura mesas de ping-pong, 2 marcos de mesas de aluminio, 1 mueble estante, 1 set casillero, 1 pizarra, 1 diario mural, 1 set de zapatos de niño).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / JOS/ lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Depto. Educación
Archivo Secretaria



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE